



DANIEL GALEANA

El Tribunal solicita a Sheinbaum entregar el predio al particular

TREPI SA DE CV

Inmobiliaria gana área protegida de Chapultepec

ENRIQUE HERNÁNDEZ

Uno de los principales pulmones de la Ciudad de México se convertirá en área de uso habitacional

Inmobiliaria Trepí obtuvo la vía libre del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito para construir una torre residencial en un predio de 4 mil 799 metros cuadrados de la tercera sección del Bosque de Chapultepec, uno de los últimos pulmones de la Ciudad de México.

El tribunal dependiente del Poder Judicial de la Federación (PJF) pidió a Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de gobierno de la Ciudad de México, e Ileana Villalobos Estrada, secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), restituyan a la quejosa en el pleno de sus garantías individuales violadas.

VAN POR TORRE

El inmueble es peleado desde hace dos décadas en tribunales por Trepí al gobierno capitalino



GRÁFICO: ALEJANDRO OYERVIDES

CONSEJO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE CONSTRUCCIÓN

AGUILERA SOTO, CONSTA QUE: BANCO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SACIEDAD ANÓNIMA REPRESENTADO POR EL SEÑOR EDUARDO VAZQUEZ RODRIGUEZ, PAGA LAS ACCIONES QUE EL SEÑOR JOSÉ BERUMEN CARRILLO, SUSCRIBE, Y EN EJECUCION DE FIDEICOMISO, APORTA, A INMOBILIARIA TREPI, SOCIEDAD ANÓNIMA, LOS PREDIOS MENCIONADOS EN SEGUNDO Y TERCER LUGAR, CON VALOR DE NOVECIENTOS MIL PESOS, PARA CADA UNO DE ELLOS, EN PAGO DE LAS ACCIONES QUE SUSCRIBE. (REPRESENTANTE ACREDITO SU

El Banco de la Ciudad de México adquirió por 900 mil pesos todas las acciones de Inmobiliaria Tredi

Está afectado por decreto expropiatorio que establece que toda la Tercera Sección es área protegida

A SOLICITUD DEL OFICIO ADMINISTRATIVO DGP/IIJYSI/1841/2013 DE FECHA 28/11/2013 EMITIDO POR EL ARQUITECTO ALFREDO A. SIGUENZA GOMEZ DIRECTOR DE INVENTARIO INMOBILIARIO Y SISTEMAS DE INFORMACION DE LA DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE INMUEBLE SE ENCUENTRA AFECTADO POR DECRETO EXPROPIATORIO DE FECHA 08/06/1992 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 10/06/1992. LA SUPERFICIE QUE SE AFECTA, ES LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DEL PRESENTE INMUEBLE, YA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA POLIGONAL ENVOLVENTE DEL AREA NATURAL PROTEGIDA, DE LA TERCERA SECCION DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, CON UNA SUPERFICIE DE 85-67-41.20 HECTAREAS UBICADAS DENTRO DE LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO D.F.

"Esto es que entreguen el bien inmueble a la quejosa tal como lo tenía antes de que ocurriera la expropiación", dice un incidente de inejecución sobre el juicio de amparo I321/2007 promovido por la Inmobiliaria Trepí.

Con esta resolución, se promueve que una porción de uno de los principales pulmones de la Ciudad de México se convierta en área de uso habitacional, expone el documento al que tuvo acceso *El Sol de México*.

El inmueble peleado desde hace dos décadas en tribunales por Trepí al gobierno de la ciudad se encuentra afectado por el decreto expropiatorio del 8 de junio de 1992, el cual establece que toda la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec es una área natural protegida.

"El inmueble se encuentra afectado por decreto expropiatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de junio de 1992. La superficie que se afecta es la totalidad de la superficie del presente inmueble", agrega.

La documentación explica que el Banco de la Ciudad de México adquirió por 900 mil pesos todas las acciones de Inmobiliaria Trepí a José Berumen Carrillo, quien entregó el predio ubicado dentro del polígono "envolvente del área natural protegida de la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec".

Desde el 8 de junio de 1999, la empresa inmobiliaria argumenta que no se había cumplido con la causa de utilidad pública contenida en la declaratoria de área con valor ambiental, para formar parte de lo que hoy es la tercera sección del Bosque de Chapultepec.

La Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT) emitió un dictamen técnico con el folio PAOT-2016-097-DEDPOT-052 en el que dio a conocer que el predio nunca fue habitacional, pese a tener de vecinos las residencias de Lomas de Chapultepec. En el predio predomina vegetación como eucalipto, fresno, pirul y tepozán.

También se tiene registrado el avistamiento de 45 aves en la zona, dos de las cuales se encuentran enlistadas en la Norma NOM-059-SEMARNAT-2010, por tratarse de especies con categorías en riesgo de amenaza y sujeta a protección especial.

Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno, ha señalado que no permitirá más construcciones en la Ciudad de México, ya que las obras deben de estar apegadas conforme lo estipulado a la ley y los usos de suelo.

La mandataria capitalina pidió al gobierno de Andrés Manuel López Obrador detener la venta del Campo Militar I-F en donde se construirán casas para los oficiales de la Guardia Nacional y se habilitará una área verde como la Cuarta Sección del Bosque de Chapultepec.